



Trujillo, 29 de Septiembre de 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio N° 00107-2025-GRLL-PECH-N° 002 de fecha 24.09.2025, del responsable del Área de Personal, remitiendo las Bases del Concurso Público de Méritos N° 005-2025-PECH III Convocatoria para la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 00170-2025-GRLL-PECH-OP de fecha 06 de febrero 2025, la Oficina de Planificación informa que existe disponibilidad presupuestal para la cobertura de plazas vacantes; en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000045-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 11 de marzo 2025, se dispuso la conformación del Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes, entre otras, en la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

4. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- Operador de Maquinaria Industrial II (cod. 005-10-2-9-131)
- Operador de Maquinaria Industrial II (cod. 005-10-2-9-133)
- Chofer II (cod. 005-10-2-4-72)
- Electricista III (cod. 005-10-2-9-143)
- Técnico en Ingeniería I (cod. 005-10-2-9-145)

COMITÉ DE SELECCIÓN

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal
Edgar Javier Alcántara Vela - Miembro dos - Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000074-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 02 de abril 2025, se aprobaron las Bases del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 005-2025-PECH PARA CUBRIR CINCO (05) PLAZAS VACANTES EN LA SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 24 de setiembre del 2025, el Área de Personal remite las Bases del Concurso Público de Méritos N° 005-2025-PECH – III CONVOCATORIA, para cubrir (02) plazas vacantes en la





Subgerencia de Operación y Mantenimiento, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo:

ITEM	CARGO	AREA/UNIDAD ORGANICA	AIRHSP	Nº MOF	REMUNERACION
001	OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II	SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	000131	131	S/ 2,344.00
002	ELECTRICISTA III		000019	143	S/ 2,344.00

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, norma legal que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; artículo 8° de la Ley N° 30057, el ingreso a la Administración Pública se realiza necesariamente mediante procesos de selección, en un régimen de igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios de mérito y la capacidad de las personas, con excepción de los puestos de confianza, los mismos que deben estar previstos en los documentos de gestión interna de la entidad (Cuadro para Asignación de Personal - CAP, Manual de Organización y Funciones - MOF o Cuadro de Puestos de la entidad - CPE), para los cuales no se exige dicho proceso de selección;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR y con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR las BASES del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 005-2025-PECH- III CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; según se detalla, que en veintinueve (29) folios forma parte de la presente resolución gerencial:

- **OPERADOR DE MAQUINARIA II (CÓDIGO T2-30-585-2)**
- **ELECTRICISTA III (CÓDIGO T4-45-320-3)**

ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese a los miembros de la Comisión de Concurso de Personal; y hágase de conocimiento del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PCSAYXH

